

# **Representaciones acerca de “los chicos de la calle”: la construcción de una categoría social altamente estigmatizada.**

Florencia Gentile.

Cita:

Florencia Gentile (2004). *Representaciones acerca de “los chicos de la calle”: la construcción de una categoría social altamente estigmatizada. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/292>

## ***Representaciones acerca de “los chicos de la calle”: la construcción de una categoría social altamente estigmatizada***

Lic. Florencia Gentile<sup>1</sup>

### **Resumen**

A través de esta presentación nos proponemos, en primera instancia, realizar una breve revisión de los supuestos y connotaciones asociadas a la categoría de los chicos en situación de calle presentes tanto en la manera que tienen los medios de comunicación de tratar la problemática, como en parte de la legislación aún vigente sobre el tema y que da lugar a distintos tipos de intervención estatal. En segundo lugar, se presentan algunos datos propios obtenidos en el marco de una investigación que está teniendo lugar sobre esta población y que ponen en discusión tales supuestos. Por último, presentamos algunos elementos teóricos que retoman y problematizan algunos de los enfoques que sobre la temática han tenido las distintas aproximaciones académicas, dejando abierto el debate sobre la pertinencia y limitaciones del uso de los conceptos teóricos propuestos para el estudio del fenómeno de los chicos de la calle.

El crecimiento, en los últimos años, de la cantidad de niños, niñas y adolescentes que deambulan, circulan, viven y/o trabajan en los espacios públicos de la ciudad de Buenos Aires (conocidos como “chicos de la calle”) constituye una

de las irrupciones más visibles en el espacio público de los procesos de crecimiento acelerado de la pobreza, exclusión social y vulnerabilidad que sufrieron en los últimos años los habitantes de esta urbe. Insertas en un debate público que prioriza y subraya únicamente la dimensión delictiva de una sensación de inseguridad generalizada que encuentra su raíz en la pérdida de múltiples seguridades sociales (antaoño garantizadas por el Estado), las respuestas sociales a esta problemática han estado asociadas en su mayoría a una mirada social que la interpreta de un modo estigmatizante. Frente a la situación de proximidad y de visibilidad que estos chicos instauran en las calles de las ciudades, suelen reactivarse viejos estereotipos estigmatizantes que los identifican como una amenaza, simbólica o concreta, provocando una “diversidad de reacciones entre aparente indiferencia, compasión o abierto rechazo” (Girola, 2004).

¿Cuáles son, en efecto, los contenidos de tales supuestos y connotaciones asociadas en el sentido común a la categoría social de los chicos en situación de calle, y que están presentes en la mayor parte de las respuestas sociales frente a la problemática? Es para intentar responder esta pregunta que realizamos una breve revisión de la manera en que los medios de comunicación han tratado este fenómeno a lo largo del último año, tomándolos como uno de los indicadores de las representaciones e imágenes vigentes en el sentido común.

### **La figura de ‘los chicos de la calle’ que recrean los medios de comunicación**

Analizando la manera en que los dos medios de comunicación gráficos de mayor tirada del país (Clarín y La Nación) han tratado la problemática específica de los chicos en situación de calle en la Argentina entre los meses de julio del 2003 y

julio del 2004, encontramos las formas clásicas de tratamiento estigmatizado de esta población particular: los ‘chicos de la calle’ son tratados como **víctimas** o como **delincuentes** (y por lo tanto, victimarios)<sup>2</sup>. Paradójicamente, la la imagen que recrean estos medios no contrapone ambas figuras opuestas sino, por el contrario, las trata como dos dimensiones simultáneas del mismo fenómeno: los ‘chicos de la calle’ aparecen percibidos *al mismo tiempo y sin mediaciones como víctimas y como delincuentes*, encuadrando así el problema en el marco del discurso acerca de la “inseguridad” y de la “violencia urbana”.

En tanto **víctimas**, se percibe al niño como objeto de los “abusos” fundamentalmente perpetrados por sus familias. Así vemos como las notas señalan que éstas los “abandonan” en instituciones donde “nadie los reclama o donde los padres biológicos se desentienden”<sup>3</sup>, los “maltratan”, “no se interesan por ellos”, “no los envían a la escuela” ni le ofrecen “modelos a quien llamar papá o mamá”<sup>4</sup>, los “explotan” económicamente porque los obligan a trabajar o directamente los “alquilan”, “una modalidad desgraciadamente cada vez más frecuente”<sup>5</sup> entre estas familias. El tono de acusación moral con que se responsabiliza a las familias de estos chicos por la situación en la que se encuentran, no es mitigado tampoco cuando se identifica a “la pobreza” como origen del fenómeno. Tal mención no aparece en las notas sino para remarcar la “desarticulación” que tales familias pobres sufren, producto de la creciente inmersión en situaciones de pobreza que las “inhabilitan” a cumplir sus roles tradicionales “perdiendo su capacidad económica y cultural de contención”<sup>6</sup>, y finalmente reaparece la familia en el lugar central de la responsabilidad. Las referencias a otros actores, como el Estado a través de la implementación de políticas públicas, suelen aparecer en las notas como demandas

de intervención (exterior y posterior) frente a tal “incapacidad” de las familias, pero no como participantes en el origen mismo de la problemática.

Sugierentemente, la presentación de la dimensión del ‘chico de la calle’ como **victimario o delincuente** se realiza en uno y otro diario a través del desarrollo de las consecuencias de la identificación de “la pobreza” como origen del fenómeno, según la línea argumentativa que caracteriza a cada uno.

Para La Nación, la situación de pobreza por la que atraviesan las familias de estos niños aparece como un contexto ahistórico no problematizado, una situación no cuestionada que rodea a las familias y que las lleva a “vivir de cualquier manera”<sup>7</sup>, poniendo así en juego su capacidad de transmitir modelos y valores sociales vigentes. “La pobreza” es capaz de generar así un contingente de jóvenes “socializados en la exclusión”<sup>8</sup>, lo que los convierte en “irreversibles”<sup>9</sup> al no compartir las normas y valores del resto de la sociedad. Realizando una asociación implícita entre pobreza y ausencia o pérdida de normas morales, es decir, inmoralidad, el tema de los chicos en situación de calle es enfocado como un problema para la reproducción del modelo social vigente, del statu-quo, y por lo tanto, un problema con implicancias políticas. Es de esta manera que se produce el pasaje sin mediaciones de la visión de los chicos de la calle como víctimas a su interpretación como victimarios: “esta generación promete una elevada conflictividad social en los años sucesivos”<sup>10</sup>, mientras otra nota sostiene “cabe preguntarse si esos chicos desarraigados no son (...) *bisoños cartoneros* o *piqueteritos* a los que la falta de capacitación y la desesperanza quizás induzcan a formas definitivamente perversas de subsistencia”<sup>11</sup>.

Por su parte, el tratamiento que Clarín realiza del contexto de pobreza como origen de la problemática de los chicos en situación de calle lleva otras

connotaciones. La situación de pobreza aparece vinculada con la “crisis” que sufrió la Argentina y que llevó de manera reciente a la “expulsión” de los chicos del seno familiar empobrecido<sup>12</sup>. Y esta reciente incursión de los niños en las calles los expone a nuevos peligros propios del “infierno de la calle”<sup>13</sup>: en particular, la “utilización de los niños por los grupos de la droga”<sup>14</sup>, “el ingreso de muchos de estos chicos en el delito”<sup>15</sup>, lo que los convierte sin lugar a dudas en “carne de cañón para las organizaciones del delito”<sup>16</sup> y en “bases de sustentación de los delincuentes”<sup>17</sup>. De esta manera se inscribe el tema de los chicos de la calle en el discurso sobre la “inseguridad” y se produce, desde otra lógica argumental pero con iguales resultados, nuevamente el pasaje inmediato de la dimensión de víctima a la de victimario: los chicos en situación de calle son, según esta mirada y sin lugar a dudas, futuros delincuentes.

Ambos tipos de argumentación, a través de distintos recorridos, llegan al mismo efecto: un aporte a la criminalización de la pobreza a través de una presentación de la problemática de los chicos en situación de calle totalmente estigmatizada y que sólo puede habilitar como legítimas respuestas sociales de caridad (ante el “chico-víctima”) y/o de represión (ante el chico “victimario-delincuente”).

Pero ¿cómo puede operarse sin contradicciones este pasaje sin mediaciones entre una imagen y la otra alrededor de la categoría social de los chicos de la calle? Tal pasaje no puede comprenderse sino a través de una mirada normalizadora que interprete el fenómeno únicamente desde la perspectiva de la desviación y del “desorden social”. Una mirada que asume como generalizado un modelo típico (de infancia, pero también de familia) que responde a las representaciones y a las prácticas de ciertos grupos sociales (dominantes) y refuerza de esta manera la idea

de una “situación normal”, que no necesariamente responde a las situaciones más extendidas en la sociedad. Y al crear la norma, se considera luego “desvío” todo lo que no se ajuste a ella, culpabilizando y responsabilizando de ello al individuo o al grupo familiar (Rodrigues Breitman, 1994). La figura del ‘chico de la calle’ aparece en los medios indagados como desviada de aquello que se construye simultáneamente como la “infancia normal” ya que, desde su perspectiva, cuestiona las nociones elementales a través de las cuales se interpreta tradicionalmente a la infancia.

Por un lado, cuestiona la noción de *tiempo*, tal como ésta es presentada típicamente respecto de la sucesión de etapas temporales en la vida de una persona. En la construcción de esta categoría social por los periódicos, se resalta que estos niños viven completamente alejados de sus familias, trabajan en las calles, deambulan librados a su suerte, son capaces de cometer delitos, todas situaciones que subvierten y transgreden el modelo social que entiende la infancia como una etapa de necesaria dependencia de un adulto, de “inocencia” e “ingenuidad”, anterior y preparatoria de la adquisición de las habilidades requeridas para poder tomar decisiones sobre su propio destino, es decir, la adultez.

Por otro lado, vuelve problemática la noción de *espacio*, en el sentido en el cual se comprende al ‘niño típico’ siempre dentro de su familia y/o de la escuela, como los espacios de socialización donde su presencia es legítima, en oposición al espacio de la calle, figura que se asocia con un lugar de exposición a múltiples peligros, explotación, y moralmente opuesto a los valores sustentados por la “vida familiar”. La figura que construyen estos medios sobre los ‘chicos de la calle’ los recrean como con una ruptura absoluta con estos dos espacios de sociabilización legítimos de la infancia (familia y escuela).

El resultado de esta construcción es la aparición de un ser definido exclusivamente por la negatividad, por aquello que no es o que no tiene, una figura “asocial” sin lazos estables con la familia ni con la sociedad a través de la escuela, un potencial peligro por lo tanto para el orden público y deliberadamente un futuro victimario (político o delictivo, según el gusto editorial). En el extremo de esta construcción que recrea la figura de ‘los chicos de la calle’ principalmente desde la mirada de la desviación, llega a discutirse la pertinencia de continuar considerando como “niños” a estos chicos: “*No son chicos los llamados chicos de la calle, y no hay más que mirarlos a los ojos para advertirlo (...) tal situación [en la que viven estos chicos] lleva a uno a preguntarse si en la Argentina la niñez no constituye, verdaderamente, un ciclo natural y cronológico en extinción, si esos chicos desarraigados no son adultos precoces en tránsito a la marginalidad*”<sup>18</sup>.

Es por ello que las apelaciones a la intervención del Estado para la resolución de la problemática que realizan uno y otro periódico conllevan una demanda implícita de corrección normalizadora de tal situación concebida como desviada. Al identificar el origen de la problemática como externo y anterior a la acción estatal (“familia”, “la pobreza”), el Estado no puede más que responder correctivamente a tal situación, decidir cómo actuar con la problemática ya instalada, es decir, qué hacer con los chicos que ya están en la calle. Y si el planteo del problema recrea una figura completamente aislada de los espacios sociales destinados a los niños (familia y escuela), entonces la demanda es de una intervención que los saque del espacio de la calle para reinsertarlos en los lugares destinados socialmente a la infancia.

Así es como, frente a la “ausencia de familia”, se muestra a los niños insertos en instituciones, que las notas recrean con una imagen idílica quasi familiar, de



orden y de limpieza, que contrasta con la imagen de la calle como espacio sin normas, desordenada y sucia. “No se ven en este sitio (...) tantos chicos como uno esperaba encontrar. Pero, sí, están. Algunos, atentos a sus tareas en la escuela gráfica que allí funciona; otros, en dulce siesta; otros, encuadernando revistas”<sup>19</sup>. “Lo primero que impresiona en el hogar de Isabel Ayala es la organización, la limpieza y la paz que imperan en cada ambiente. Es domingo por la mañana y afuera hay un sol radiante. Los chicos juegan en el jardín y corren entre los árboles. Algunos están sentados en la angosta galería de baldosas que rodea la casa. Adentro no hay rastros de desorden, ni camas sin tender, ni ropa tirada. Cuesta creer que allí viven 43 chicos, en su mayoría de entre 1 mes y 11 años. Cuando se los llama a almorzar, cada uno ocupa su lugar en la larga mesa con un orden sorprendente. Y mientras esperan las pizzas, a punto de salir del horno, no hay gritos ni peleas, nada que rompa ese clima amable. No hay hostilidad en sus miradas, no se percibe resentimiento”<sup>20</sup>.

Pero la respuesta correctiva más demandada coincide en uno y otro medio: se trata de “devolver los chicos a la escuela”<sup>21</sup>. La escuela es mencionada como la solución de la problemática en un doble sentido: por un lado, concebida como capacitación laboral que posibilitaría el futuro acceso de estos niños al mercado laboral y por lo tanto su alejamiento de los medios ilegales de obtención de recursos, solución para quienes sostienen la imagen del “chico-delincuente” y su relación con el discurso de la “inseguridad”. Por otro lado, se apela a la escuela como espacio de socialización, de transmisión de los valores sociales y normas morales vigentes, lo que actuaría como contrapeso del problema para quienes lo conciben asociado a la idea de pobreza como situación anómica e inmoral.

En ambas representaciones, el fenómeno de ‘los chicos de la calle’ queda planteado en términos de “des-ubicación”, y las soluciones demandadas, de “reubicación” en los espacios de la infancia “normal”. En una palabra: si el problema, según estas representaciones, es que son “chicos de la calle”, pues entonces la solución es “sacarlos de la calle”. El objetivo pasa a ser la ubicación del chico (que aparece como un objeto) sin contemplar la posibilidad de considerar al chico en situación de calle como un actor con motivaciones, razonamientos y experiencias de vida particulares, es decir, un sujeto con una visión del mundo que participa activamente en su incursión en la experiencia de habitar las calles de la ciudad. Sin tener en cuenta la voluntad de los chicos como parte del fenómeno, los medios utilizados que aseguren el objetivo de la “reinserción” quedan, si no justificados, por lo pronto fuera de cuestionamiento.

Si dedicamos especial atención a la manera en que es tratada la cuestión de los chicos de la calle en el sentido común a través de las representaciones presentes en los medios gráficos, es porque tales imágenes son retomadas y recreadas por una parte importante de los dispositivos estatales encargados del tratamiento específico de esta población en la Argentina (y también todavía en la Ciudad de Buenos Aires).

### **Representaciones y supuestos sobre los que se basan las políticas públicas dirigidas a la infancia**

En la actualidad, en la Ciudad de Buenos Aires coexisten al menos dos paradigmas fundamentales (y contrapuestos) de concepciones sobre la niñez, en los

que se basan las políticas públicas vigentes que atienden a esta población<sup>22</sup>: por un lado el llamado “modelo tutelar”, que considera que se trata de una población de “menores”, de individuos “imperfectos” aún sin las capacidades suficientes para ejercer los derechos y las obligaciones de un “mayor”, y por lo tanto, objetos legítimos de la voluntad de los adultos. Desde esta perspectiva se entiende que el lugar que corresponde a estos niños es el de estar siempre bajo la tutela de un “mayor o adulto responsable” (padre, maestro), y si este no existiera (por ausencia de familia o incluso por considerar a esa familia como incapacitada para ejercer tal “responsabilidad”) es preferible el encierro de los niños, que garantice tal “tutela”<sup>23</sup>.

La palabra “tutelar” remite a una legislación cuyo supuesto objetivo no es una intervención penal que “castigue” a los “menores”, sino una intervención de carácter “rehabilitador”, “tutelar”, “socioeducativo”. Sin embargo, en los hechos “las leyes que durante todo el siglo se aplicaron a los niños y jóvenes de América Latina fueron leyes penales, por más eufemismos que se hayan utilizado en sus formulaciones: *institutos* en lugar de cárcel, *medida* de tratamiento, *readaptación tutelar o educativa* en lugar de pena, *protección* en lugar de represión (...) Todas las personas menores de edad que no se socializaran a través de los mecanismos informales de control social, serían ‘resocializadas’ a través del derecho penal –en sentido material-” (Beloff, 1994). Se retoman así las imágenes del chico de la calle como un ser “asocial” en términos del sistema de justicia infanto-juvenil. “El resultado de este enfoque es la construcción de un sujeto bicéfalo indiferenciado: el niño abandonado-delincuente. La política que se deriva de esta compleja situación no puede ser otra que una política socio-penal” (García Mendez, 1991:125).

Por otro lado, desde hace algunos años (principios de los ‘90), una nueva corriente basada en la Convención Internacional de los Derechos del Niño encara la

problemática bajo el supuesto de considerar a los niños como sujetos portadores de derechos específicos (y, como contracara, de responsabilidades específicas) con la suficiente capacidad de ejercerlos. Desde esta perspectiva, poner al niño en una relación de tutelaje implica someterlo a una relación de poder que le niega la posibilidad del ejercicio de tales derechos (Beloff, 1994) (García Mendez, 1991), por lo que propone en cambio el desarrollo de su Asistencia Integral<sup>24</sup>.

Cabe resaltar que si bien este nuevo paradigma ha sido aprobado tanto por la Constitución Nacional como por el sistema de leyes propio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, las prácticas basadas en los dispositivos institucionales del modelo tutelar siguen vigentes en los hechos, creando y recreando tal imagen estigmatizada de los chicos de la calle, y lo que es peor, actuando aún en consecuencia.

### **Algunos datos a tener en cuenta para la comprensión del fenómeno de los chicos de la calle**

Los datos que a continuación presentamos ponen en cuestión parte importante de los supuestos presentes tanto en las representaciones del sentido común, como en parte de las políticas públicas destinadas a la población de los chicos en situación de calle. Se trata de información producto de la investigación que está llevando a cabo un equipo del cual formamos parte, que trabaja con material recogido sobre la población asistente al C.A.I.N.A. (Centro Integral a la Niñez y Adolescencia), GCBA, desde el comienzo de sus actividades en 1991 hasta el último año (2003). El Centro está dedicado a la Atención Integral a la población de chicos, chicas y adolescentes que deambulan, circulan, viven y/o trabajan en los espacios

públicos de la ciudad de Buenos Aires. Tal investigación está siendo dirigida por la Lic. Julieta Pojomovsky, directora del Centro entre 1991 y 2004.

- El primer dato que nos interesa presentar se relaciona con el *vínculo de los chicos y chicas con sus familias*. Ante la pregunta *¿cuándo fue la última vez que viste a alguien de tu familia?*, el 71% respondió haberlo hecho en el “último mes”, concentrándose las menciones en la “última semana” con un 41% de las respuestas (las menciones son mayores entre las mujeres y los más chicos -menores de 12 años-). Esta respuesta mayoritaria entra en conflicto con la imagen que presenta al chico de la calle en tal situación como producto de la ausencia o abandono de su familia, y por ende, totalmente divorciado de tal espacio. Reforzando esta discusión, al relacionar esta respuesta con el tiempo que hace que estos chicos se encuentran en situación de calle, nos encontramos frente a la sorpresa de que *el contacto con la familia no varía significativamente en relación al tiempo que hace que ese chico o chica está en la calle*: mientras que entre aquellos que reconocen estar en situación de calle más recientemente (desde hace menos de un año), un 47% mencionó haber visto a su familia durante la última semana; entre aquellos que se encuentran en situación de calle desde hace más de cinco años, la misma respuesta obtiene el 42% de las menciones.
- Indagando la *conformación del hogar* de donde estos chicos y chicas provienen, encontramos que el 84,3% vivían en *hogares conyugales*, es decir, hogares conformados por algún miembro del núcleo familiar primario (madre y/o el padre y/o la pareja de su progenitor). Entre ellos la situación más

extendida es la de la *familia conyugal completa* (núcleo conyugal de dos miembros, más los hijos), correspondiente al 57,9% de las familias de estos chicos/as. El restante 26,4% está conformado por los hogares *monoparentales* (es decir, con la presencia de sólo un miembro del núcleo conyugal, mayoritariamente la madre). Estos datos cuestionan la asociación presente en los supuestos del sentido común, pero también como vimos en las políticas públicas, que adjudica la presencia de los chicos en la calle a la desorganización familiar, la deficiente conformación del grupo o la ausencia de un “adulto responsable”, supuestos en los que se basan parte de las intervenciones y dispositivos estatales sobre esta población.

- Al preguntar por la *situación escolar* de estos chicos y chicas, nos encontramos con que sólo el 3% de ellos no asistió nunca a la escuela. El 97% de esta población pasó por las aulas, ya se trate de que estudien actualmente, que hayan asistido a la escuela pero ya no lo hagan, o que asistan intermitentemente. Este dato induce a plantear el vínculo de estos chicos con la institución escolar en otros términos que los planteados en la demanda de una intervención correctora que simplemente los “reubique” en este espacio destinado socialmente a la niñez. Más que la necesidad de “volver a ubicarlos en la escuela”, por el contrario, estos datos llevan a interrogarse sobre los motivos por los cuales la institución escolar no puede retener a estos chicos que han pasado por las aulas, intentando evitar así recrear nuevamente una situación expulsiva que contribuya a agravar su situación de exclusión.

- Finalmente nos interesa aportar algunos datos sobre la *judicialización de esta población*. Al preguntarles a estos chicos y chicas si tenían alguna causa judicial abierta, la gran mayoría (el 73%) respondió afirmativamente. Sin embargo, al indagar acerca de los motivos que originaron tales causas judiciales, nos encontramos con que el 81% de los chicos judicializados tienen causas abiertas por pedidos de amparos, vagancia y/o disturbios (causas que describen simplemente la situación de calle en la que se encuentran). Es decir: estos chicos tienen causas abiertas con la justicia (y muchas veces son prófugos), si son encontrados pueden ser retenidos (y expuestos entonces a la acción policial) y puestos a disposición de un juez habilitado a decidir su encierro en los institutos de menores, todo ello sin haber cometido una infracción grave ni un delito, sino por el mero hecho de encontrarse en situación de calle. La consecuencia de ello es que la mitad de los chicos y chicas indagados (el 54%, con un promedio de 15 años) cuenta con ingresos a institutos, y ello en un promedio de 2.68 veces por chico, dato que implica también situaciones sucesivas de retenciones y fugas. Tal abrumadora información pone en discusión la figura del chico en situación de calle como 'delincuente' que deviene tal por el sólo hecho de encontrarse en un espacio no destinado socialmente a la infancia (la calle), y que entraría en contacto con las instituciones judiciales y represivas como consecuencia de sus actos delictivos. Por el contrario, estos datos muestran que es la penalización de su situación de calle la que lo lleva a ingresar al dispositivo tutelar de represión y encierro, dispositivo que aleja aún más al chico de los espacios de la familia y de la escuela. La acción estatal, por lo tanto, lejos de ser una acción externa y posterior al fenómeno sobre el cual interviene como aparece en las

representaciones ya expuestas, resulta así parte conformadora del objeto que se propone 'corregir' a través de su intervención.

### **Algunas discusiones teóricas sobre la interpretación del fenómeno de los chicos en situación de calle**

Los datos que acabamos de presentar nos permiten no sólo poner en cuestión aquellas representaciones que sobre los chicos y chicas en situación de calle están presentes en el sentido común, y que constituyen también parte importante de los supuestos sobre los que se basan las políticas públicas destinadas a esta población, sino que al mismo tiempo dan pie a algunas discusiones teóricas con la manera en que muchas veces fue conceptualizada esta problemática en los estudios académicos sobre el tema.

En un aporte importante a la comprensión de la heterogeneidad del fenómeno, muchos estudios realizaron un esfuerzo de identificación de grupos diferentes entre los chicos en situación de calle, distinguiendo fundamentalmente a los chicos *en* la calle, que trabajan en ella pero vuelven a dormir a sus hogares; y a los chicos *de* la calle, quienes utilizan el espacio público para la realización de actividades tradicionalmente destinadas al espacio privado (comer, obtener recursos, y especialmente, dormir). Se describe a estos dos grupos como claramente diferenciados, compuestos por chicos con diferentes características sociodemográficas y socioculturales<sup>25</sup>, con trayectorias de vida diferentes, y se concluye que los chicos *de* la calle serían entonces los más constreñidos por las diversas situaciones de carencia (Ariza Castillo, 1994), (Lezcano, 2002).



Sin embargo, los datos presentados nos permiten vislumbrar situaciones en las que los chicos pasan algunas noches en la calle, vuelven otros días a sus hogares, asisten alguna vez a la escuela, pasan un período de tiempo en instituciones y vuelven nuevamente a la calle, como parte de un *proceso de alternancia* sucesiva entre la calle, la casa y las instituciones. Esta idea se opone a la concepción de una ruptura única y absoluta que estos chicos habrían vivido con los espacios de socialización de los “niños típicos” (familia y escuela). De esta manera, entonces, la pertenencia al grupo de los chicos *en* la calle, o al de los chicos *de* la calle, lejos de quedar constituida en función de características sociodemográficas y trayectorias claramente diferenciales, correspondería por el contrario a diferentes momentos de tal proceso de alternancia por los que estos chicos atraviesan, alternancia que se convierte así en un rasgo constitutivo de la situación de calle.

Algunos autores han conceptualizado este proceso de alternancia a través de la noción de *carrera*. A través de este concepto señalan la adquisición de competencias sucesivas (saberes, formas de hacer, valores, relación con otros, inmersión en grupos, construcción de nuevas facetas identitarias) que estos chicos van adquiriendo a través de sus experiencias, de las idas y retornos al hogar, y que resultan necesarias para sobrevivir en la calle. La alternancia casa - calle (y el hecho, entonces, de pertenecer a los grupos de los chicos *en* o *de* la calle) es visto como un elemento constitutivo de la carrera en la que los chicos pasan alternativamente de un grupo al otro, de una categoría a la otra (Lucchini, 1993, 1998, 2001-3). A partir de la adquisición de estas competencias es que los chicos realizan un balance de su experiencia familiar y de su conocimiento de la calle, balance que influye en la decisión de pasar de un espacio al otro. El concepto de

carrera permite así analizar a estos chicos como actores sociales y no como meros “realizadores” de las constricciones de su medio (familia, pobreza, etc.).

Adoptamos de estos autores la idea de alternancia y la concepción del niño como actor con razonamientos y experiencias propias que pone en juego a la hora de decidir salir, quedarse, y/o volver a la calle o a la casa. Sin embargo, creemos que el concepto de carrera conserva cierta connotación teleológica, de trayectoria unívoca y pre-fijada hacia un estado o medio particular. En este sentido retomamos las críticas que realiza G. Kesler al concepto de carrera, en su artículo sobre jóvenes del conurbano bonaerense que alternan el desarrollo de trabajos precarios con la realización de algunos delitos, como formas de obtención de recursos que conviven sin mayores conflictos (Kesler, 2002). Discutiendo la noción de carrera que da cuenta de trayectorias unívocas que excluyen otras opciones (ya se trate de una carrera laboral o de una carrera delictiva), el autor propone la interpretación de las trayectorias de estos jóvenes a través de la puesta en juego de estrategias de alternancia que articulan diferentes formas de obtención de ingresos, legales e ilegales, según la oportunidad y el momento.

Volviendo a nuestra problemática específica, creemos que retomar de esa investigación la idea de *trayectorias alternantes* nos ayuda a dar cuenta con mayor fidelidad de la complejidad de las situaciones por las que atraviesan en la actualidad los chicos en situación de calle de la ciudad de Buenos Aires.

A través de la discusión teórica y empírica intentamos así poner en cuestión ciertos supuestos presentes en el sentido común, en las políticas públicas y en algunas formas de conceptualizar el fenómeno de los chicos en situación de calle,

con la intención de proporcionar un aporte a la comprensión de la problemática que ayude a desterrar los supuestos estigmatizantes presentes en las respuestas sociales y que son parte constitutiva de la situación de exclusión en la que se encuentran estos chicos y chicas.

## **Bibliografía**

- Ariza Castillo, M. (1994), « Familias y pobreza. Menores deambulantes en República Dominicana », *Nueva Sociedad*, No. 129, Caracas.
- Beloff, M.A. (1994), « De los delitos y de la infancia », *Nueva Sociedad*, No. 129, Caracas
- Breitman Rodrigues, M., (1994) “La construcción social de la infancia delincuente”, en *Revista Nueva Sociedad*, No. 129, Caracas.
- García Méndez, E. (1991), « Niño abandonado niño delincuente », *Nueva Sociedad*, No. 112, Caracas.
- Girola, C. (2004), “SDF à Nanterre: des hommes ni d’ici ni d’ailleurs. Chronique d’une construction discursive de l’extraterritorialité”, en A. Gotman (dir.), L. Assier-Andrieu (colab.), *Villes et hospitalité. Les municipalités et leurs “étrangers”*, Paris, Ed. de la Maison des sciences de l’homme.
- Kesler, G . (2002), « De proveedores, amigos, vecinos y ‘barderos’ : acerca del trabajo, delito y sociabilidad en jóvenes del Gran Buenos Aires», *in* Beccaria et al., *Sociedad y Sociabilidad en la Argentina de los ‘90*, Buenos Aires, UNGS-Biblos.

- Lezcano, A, (2002), *Condiciones de vida y laborales de los niños y adolescentes que transitan la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, en [www.dim.buenosaires.gov.ar](http://www.dim.buenosaires.gov.ar)
- Lucchini, R (1998), « L'enfant de la rue : réalité complexe et discours réducteurs », dans *Déviance et société*, vol.22 : No. 4
- Lucchini, R. (1993), *Enfant de la rue. Identité, sociabilité, drogue*, Genève-Paris, Librairie Droz.
- Lucchini, R. (2001-3), « Carrière, identité et sortie de la rue : le cas de l'enfant de la rue », dans *Déviance et société*, vol.25, No. 1<sup>26</sup>

---

<sup>1</sup> Florencia Gentile es socióloga de la Universidad de Buenos Aires, actualmente prepara un DEAE en la EHESS (École d'Hautes Études en Sciences Sociales) - Paris, trabajó en el Centro de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia (CAINA), Secretaría de Desarrollo Social, GCBA, y actualmente es miembro del equipo de investigación sobre los chicos y chicas en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires, junto con la Lic. Natalia Cillis y bajo la dirección de la Lic. Julieta Pojomovsky.

<sup>2</sup> Estas dos representaciones ligadas a la categoría social de los chicos de la calle (víctimas y/o delincuentes) aparecen en múltiples estudios que dan cuenta de la construcción social de tal categoría en distintos medios de comunicación y países. Como ejemplo, el análisis de la temática en Brasil, en Breitman Rodrigues, M., "La construcción social de la infancia delincuente", en *Revista Nueva Sociedad*, No. 129, Caracas, 1994; o Lucchini, R., « L'enfant de la rue : réalité complexe et discours réducteurs », dans *Déviance et société*, vol.22 : No. 4, 1998.

<sup>3</sup> La Nación, *El tránsito a un futuro mejor*, 31.03.2004

<sup>4</sup> La Nación, *Cómo ayudar a los menores*, 18.06.2004

<sup>5</sup> La Nación, *Cada vez más chicos en la calle*, 01.02.2004

<sup>6</sup> La Nación, *Erradicar el trabajo infantil*, 11.06.2004

<sup>7</sup> La Nación, *Cada vez más chicos en la calle*, 01.02.2004

<sup>8</sup> La Nación, *Una generación irreversible en la Argentina*, 09.10.2003

<sup>9</sup> La Nación, *Una generación irreversible en la Argentina*, 09.10.2003

<sup>10</sup> La Nación, *Una generación irreversible en la Argentina*, 09.10.2003

<sup>11</sup> La Nación, *Espanto, anestesia y misterio*, 14.02.2004. Las itálicas son nuestras.

<sup>12</sup> Clarín, *La reacción ante el reclamo de los ciudadanos*, 25.04.2004

<sup>13</sup> Clarín, *Chicos de la calle: sobrevivir en el infierno*, 12.04.2004

<sup>14</sup> Clarín, *Chicos de la calle: sobrevivir en el infierno*, 12.04.2004

<sup>15</sup> Clarín, *Kirchner intenta relanzar su gestión con el plan de seguridad*, 19.04.2004

<sup>16</sup> Clarín, *La reacción ante el reclamo de los ciudadanos*, 25.04.2004

<sup>17</sup> Clarín, *La reacción ante el reclamo de los ciudadanos*, 25.04.2004

<sup>18</sup> La Nación, *Espanto, anestesia y misterio*, 14.02.2004. Las itálicas son nuestras.

<sup>19</sup> La Nación, *Chicos en estado de inseguridad*, 18.05.2004

<sup>20</sup> La Nación, *En tránsito hacia un futuro mejor*, 31.03.2004.

<sup>21</sup> Clarín, *La reacción ante el reclamo de los ciudadanos*, 25.04.04

<sup>22</sup> Si bien estas diferentes posturas encuentran una fuente en el debate jurídico, la definición legal no es más que uno de los elementos constitutivos de las diferentes concepciones sobre la niñez que se ponen en juego en las diversas prácticas institucionales.

<sup>23</sup> La palabra "tutelar" remite a una legislación cuyo supuesto objetivo no es una intervención penal que "castigue" a los "menores", sino una intervención de carácter "rehabilitador", "tutelar", "socioeducativo". En los hechos, "las leyes que durante todo el siglo se aplicaron a los niños y jóvenes de América Latina fueron leyes penales, por más eufemismos que se hayan utilizado en sus formulaciones: *institutos* en lugar de *cárcel*, *medida*

---

de tratamiento, *readaptación tutelar o educativa* en lugar de pena, *protección* en lugar de represión (...) Todas las personas menores de edad que no se socializaran a través de los mecanismos informales de control social, serían ‘resocializadas’ a través del derecho penal –en sentido material-”. Beloff, Mary Ana, “De los delitos y de la infancia”, en *Revista Nueva Sociedad*, Caracas, 1994, p. 107-108.

<sup>24</sup> Mientras que en la primer corriente de pensamiento se adscriben las prácticas del dispositivo institucional conformado por la tríada policía-juzgado-institutos, la segunda corriente dio lugar a la generación de nuevos dispositivos basados en organizaciones y programas de ‘asistencia integral’ a los niños y adolescentes.

<sup>25</sup> Se destacan diferencias de sexo y edad, conformación familiar, distinto grado de integración social (como desarrollo de actividades laborales más o menos marginales/ilegales, nivel de contacto con la familia, asistencia y relación con la escuela), así como también diferentes grados de exposición a riesgos (consumo de drogas, realización de actividades delictivas, represión de las instituciones estatales)

<sup>26</sup>